ACTA Nº 552

Sesiones ordinarias de 26 de julio de 2007

Las sesiones ordinarias N° 968 y N° 969 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 26 de julio de 2007. Presidió la Vicepresidenta, señora Paulina Dittborn. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Margarita Herreros, Fernando Lolas y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los señores Nicolás Velasco, Marino Pizarro e Iván Fabry y la señora Elizabeth Lira. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva (s), señora Nelly Pinto De la Paz y, como secretaria de actas, la señora Delfa Núñez.

Se dio inicio a la sesión Nº 968 a las 13:15 horas.

Sesión Nº 968

1. Acta de las sesiones anteriores.

El acta Nº 551 de las sesiones ordinarias de 19 de julio de 2007, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva (s) hizo entrega a los consejeros del libro "Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2007.", editado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo, CINDA, y que fuera enviado por su director ejecutivo, el señor Iván Lavados. Los Consejeros valoraron la deferencia y solicitaron a la señora Pinto que transmitiera sus agradecimientos.

3. Universidad Miguel de Cervantes. Proyecto de modificación mayor del plan y programas de estudio de la carrera de Auditoría, en jornada vespertina.

La Secretaria Ejecutiva (s) informó al Consejo que, a fines de mayo del presente año, en un periodo extraordinario, la Universidad Miguel de Cervantes presentó un proyecto de modificación mayor de la carrera de Auditoría, que se dicta en jornada vespertina, la que fue revisada y enviada para su evaluación a dos consultores externos.

La Secretaria Ejecutiva (s) hizo presente que la Universidad Miguel de Cervantes cuenta con la aprobación de la carrera de Auditoría, en jornada vespertina, desde el año 1998, y que sólo comenzó a impartirla a contar del año 2004.

La Universidad había presentado, en octubre de 2006, una modificación mayor a los planes y programas de estudio de su carrera de Auditoría, en jornada vespertina. Sin embargo, efectuada la correspondiente evaluación, el Consejo decidió negar la aprobación a dicha propuesta, observando entre otros aspectos, la necesidad de adecuar el plan de estudios y capacitar al cuerpo docente, considerando las normas internacionales de contabilidad y auditoría que comenzarán a aplicarse en Chile a contar del año 2009; de mejorar la bibliografía; y de reformular los contenidos y objetivos de algunas asignaturas.

La Secretaria Ejecutiva (s) señaló que la Universidad Miguel de Cervantes no presentó la reformulación del proyecto de modificación dentro del plazo legal de 60 días para conformar la propuesta a las observaciones del Consejo, por lo que el presente proyecto de modificación mayor da lugar a un proceso distinto del iniciado en 2006.

La señora Pinto destacó que la Universidad justifica el actual proyecto de modificación en la necesidad de ajustar el plan de estudios vigente, que data de 1998, al nuevo contexto institucional y a la evolución de la carrera en otros países, así como a la necesidad de otorgar mayor coherencia, continuidad y unidad de propósitos a las materias impartidas, mediante el establecimiento de niveles curriculares y líneas temáticas interrelacionadas en contenidos y propósitos.

A continuación, los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y el informe ejecutivo preparado por la Secretaría Técnica. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó negar la aprobación de la señalada modificación mayor y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis, referidas fundamentalmente a la necesidad de incorporar más enfáticamente el estudio de la normativa contable que se aplicará en Chile a partir del año 2009, a través de una reorientación de los planes y programas de estudio y la capacitación de los docentes; de moderar la excesiva carga de trabajo semestral de los alumnos; de actualizar la bibliografía; de subsanar las inconsistencias detectadas en la articulación curricular y el sistema de requisitos existente; entre otros aspectos.

Siendo las 14:10 se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 968. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión Nº 969.

Sesión Nº 969

4. Universidad de Rancagua
Carrera de Ingeniería Comercial, con mención en Agronegocios.

La Secretaria Ejecutiva (s) informó a los consejeros que, como parte de una política tendiente a reorientar su oferta educativa hacia las áreas productivas de la región, la Universidad de Rancagua presentó, a mediados de mayo de este año, el plan y los programas de estudios de una nueva carrera de Ingeniería Comercial con mención en Agronegocios.

La señora Pinto hizo presente que la Universidad de Rancagua inició sus actividades en enero de 2003, impartiendo seis carreras, una de las cuales es Ingeniería Comercial con Licenciatura en Ciencias en la Administración de Empresas. Señaló asimismo que la captación de matrícula por esta casa de estudios muestra un descenso sistemático entre 2003 y 2007, llegando a matricular el presente año 45 alumnos y, en Ingeniería Comercial en particular, sólo 4.

Enseguida, la Secretaria Ejecutiva (s) hizo una extensa relación de los informes de los pares externos que evaluaron la propuesta, indicando las principales observaciones contenidas en ellos, en lo relativo a la presentación global del proyecto, al plan y programas de estudio, a los recursos humanos y educacionales, y a la factibilidad del proyecto. Ellas se referían a la necesidad de justificar adecuadamente su creación desde el punto de vista de la competencia que podría representar la oferta de otros programas similares, incluyendo la propia, considerando además los desarrollos que podrían surgir en el área de la agroindustria; la necesidad de reformular algunos contenidos de los programas de estudio, en función de optimizar la formación básica de los ingenieros comerciales y de disminuir la excesiva carga horaria de la carrera; de precisar adecuadamente los requisitos de admisión y de titulación, así como el perfil profesional y las expectativas ocupacionales que tendrán los egresados; de actualizar y completar la bibliografía considerada para las asignaturas, entre otros aspectos.

Sobre la base de los antecedentes presentados por la Universidad de Rancagua para la creación de la carrera de Ingeniería Comercial con mención en Agronegocios en jornada diurna, los informes de los consultores que evaluaron dicha presentación y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, el Consejo acordó negar la aprobación del proyecto presentado y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis.

5. Varios

La Vicepresidenta del Consejo informó haber recibido y dado su aprobación a la memoria de este organismo, que resume la labor desarrollada durante sus 17 años de existencia.

Se acordó que este documento fuese enviado a los demás consejeros para una revisión somera de sus contenidos. Se acordó, asimismo, reanudar las diligencias para invitar a la Ministra de Educación a una sesión especial de este Consejo y hacerle entrega de esta memoria, a objeto de poder remitirla luego a las comisiones de educación de la Cámara de Diputados y del Senado, como un aporte a la discusión del proyecto de Ley General de Educación.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva (s) informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses al interior del Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 969. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 9 de agosto de 2007, a las 12:45 horas.

Nelly Pinto De la Paz
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación